

de mayo, de modificación del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Peticionario: Gerr Grupo Energético XXI, SA (GERRSA), con domicilio social en la av. Cervera, s/n, de Tàrraga, Urgell.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total: 30 MW.

Aerogeneradores: 15 unidades de 2.000 kW cada uno, formados por torres tubulares de hasta 67 m de altura y tres palas de 80 m de diámetro, incluyendo:

Un alternador que genera a 690 V.

Un transformador elevador 0,69/20 kV de 2.130 kVA.

Líneas internas de interconexión a 20 kV, bajo tierra, formadas por cables de aluminio de secciones 150-240 y 400 mm², y de cobre de 400 mm², según las potencias máximas que se prevén transportar.

Subestación transformadora propia del parque, con un transformador de 20/200 kV de 35 MVA, en la intemperie, protecciones y equipos de contaje alojados en un edificio de control y mando.

Interconexión con la red de transporte de la compañía Red Eléctrica de España, SA, en la SE L'Esplug de Francolí a 220 kV. La línea de evacuación, de una longitud aproximada de 27 km, no forma parte de este proyecto y se autorizará independientemente.

Ubicación del parque eólico: Término municipal de Llorac (Conca de Barberà) y Talavera (Segarra), concretamente en el paraje llamado Montargull, a unas alturas comprendidas entre los 800 y los 850 m sobre el nivel del mar.

Presupuesto, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas y subestación: 21.210.627,73 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el proyecto básico realizado por el ingeniero técnico industrial Carlos Romero March, colegiado n.º 15.092-L, y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lleida con el n.º 8055 en fecha 25 de noviembre de 2002.

El proyecto de generación eléctrica y estudio de impacto ambiental está a disposición del público para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de la Subdirección

General de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona (c. Pompeu Fabra, 1, Tarragona) y de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (av. del Segre, 7, Lleida), y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Jaume Femenia i Signes, 23 de mayo de 2003.—Subdirector general d'Industria, Comerç i Turisme de Tarragona.—31.568.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, sobre información pública de la línea aérea a 66 kV D/C E/S en subestación Bobadilla de la línea 66 kV D/C Humilladero-Nuevo Chorro, en Antequera (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28-11-97) y con el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en BOE, BOJA, BOP y Diario La Opinión de Málaga.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con sus correspondientes titulares, según la documentación aportada por la entidad beneficiaria de la instalación.

Las características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Maestranza, 4-6, Málaga.

Finalidad: Línea aérea de 66 kV D/C E/S, en Subestación Bobadilla de la línea 66 kV D/C Humilladero-Nuevo Chorro, en Antequera.

Situación: Desde línea D/C Humilladero-Nuevo Chorro hasta Subestación Bobadilla, Antequera (Málaga).

Características:

Línea aérea de 66 kV doble circuito con conductor LA-180 y 768 metros de longitud, con apoyos metálicos galvanizados.

Términos municipales afectados: Antequera (Málaga).

Presupuesto: 71.799,82 euros.

Referencia expediente: AT 678/5467/1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. de la Aurora, s/n., Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª Planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 de Reglamento de la Ley de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, quedando limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementadas con las distancias mínimas de seguridad reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de abril de 2003.—La Delegada Provincial, Isabel Muñoz Durán.—32.405.

Línea Aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación Cementos Antequera desde la Línea Aérea a 66 kV D/C Humilladero-Nuevo Chorro en Málaga

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección						Cultivo
		Paraje	Término municipal	Polígono Número	Número parcela	Vuelo (m)			Apoyos		Ocup. Temp – (m²)	
						Long.	Ancho	S.P. – (m²)	N.º	Sup. – (m²)		
1	M.ª del Socorro Tapia Laude. Cortijo Quemada Bajo. 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga.	Cortijo Montero	Antequera.	248*	15*	148	13,55	2.006	1 (n.º 48)	9,00	400	Labor regadío.
2	Telefónica, Plaza Nueva, 2, 41001 Sevilla.	Cortijo Montero	Antequera.	S/N	S/N	1	15,00	15				Línea de teléfonos. Arroyo.
3	Confederación Hidrográfica del Sur. Paseo Reding, 20. 29016 Málaga.		Antequera.	S/N	S/N	4	15,00	60				
4	Ayuntamiento de Antequera. Infante Don Fernando, 67. 29200 Antequera, Málaga.		Antequera.	S/N	S/N	5	15,20	76			100	
5	Bernardo Tapia Laude. Cortijo Montero. 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga.	Cortijo Montero	Antequera.	181*	1*	84	30,76	2.584	1/2 (n.º 1) y 1/2 (n.º 2)	5,15	400	Labor regadío.
6	M.ª del Carmen Tapia Laude. Cortijo Quemada Bajo. 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga.	Cortijo Montero	Antequera.	181*	2*	315	11,29	3.556	1/2 (n.º 1) y 1/2 (n.º 2)	5,15	400	Labor regadío.
7	Rafael Tapia Laude. Cortijo Quemada Bajo. 29540 Estación Bobadilla, Antequera, Málaga.	Cortijo Montero	Antequera.	181*	9*	106	11,43	1.212			100	Labor regadío.

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección						Cultivo	
		Paraje	Término municipal	Poligono Número	Número parcela	Vuelo (m)			Apoyos		Ocup. Temp (m²)		
						Long.	Ancho	S.P. (m²)	N.º	Sup. (m²)			
8	Técnico Territorial de Mantenimiento e Infraestructuras. Pza. Loring. Estación de RENFE. Edif. Servicios Múltiples, Blq. 1, 29002 Málaga.	Cortijo Quemado	Antequera.	S/N	S/N	1	15,00	15	1	(n.º 3)	9,00	400	Línea eléc- trica.
9	Técnico Territorial de Mantenimiento e Infraestructuras. Pza. Loring. Estación de RENFE. Edif. Servicios Múltiples, Blq. 1, 29002 Málaga.			S/N	S/N	27	15,00	405					Línea férrea Córdoba-Málaga y camino.
10	Elena Tapia García. Avda. Pablo VI, 7-3.º B. 280223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.			181*	19*	14	13,07	183					Labor regadio.
11	Técnico Territorial de Mantenimiento e Infraestructuras. Pza. Loring. Estación de RENFE. Edif. Servicios Múltiples, Blq. 1, 29002 Málaga.	Cortijo Quemado	Antequera.	S/N	S/N	20	15,00	300	1 (n.º 3)	9,00	400	Línea férrea Bobadilla-Algeciras.	
12	Cementos Antequera S. A. Parq. Emp. Santa Bárbara. C/ Fidas, 17, 29004 Málaga.			181*	12*	47	15,00	705				Erial.	
13	Técnico Territorial de Mantenimiento e Infraestructuras. Pza. Loring. Estación de RENFE. Edif. Servicios Múltiples, Blq. 1, 29002 Málaga.			S/N	S/N	1	15,00	15				Línea eléc- trica.	

* Debido a la actualización catastral que se está llevando a cabo en el término municipal de Antequera, se identifican a continuación las parcelas según el catastro vigente (antiguo) y el que va a entrar en vigor en breve.

Catastro Vigente (antiguo)	Catastro en fase de aprobación
248/15	93/1
181/1	94/12
181/2	94/11
181/3	94/9
181/19	94/6
181/12	94/4

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Diplomada en Enfermería de doña María Fernanda Pintos Leiro, expedido el día 31 de julio de 1987.

Santiago de Compostela, 25 de febrero de 2003.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñoz.—31.345.

Resolución 13 de mayo de 2003, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se acuerda publicar anuncio sobre extravío de título universitario.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra Especialidad Educación Musical de D^a Desirée García Gil, expedido por la Universidad de Granada el día 15 de enero de 2001, registrado en el Folio 584, núm. 30 del libro 3º de esta Facultad, se hace público por término de 30 días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 de la Orden de 8/07/1988.

Granada, 13 de mayo de 2003.—El Decano, Antonio Romero López.—31.399.

Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío del título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., especialidad en Ciencias, de D^a Teresita Lidia Aguiar Vega, obtenido en la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Las Palmas de Gran Canaria, adscrita a la Universidad de La Laguna.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2003.—El Secretario de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—31.418.